

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0630/25

### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### ANUNCIO

A la vista del expediente que se está tramitando para la provisión en propiedad de una plaza de MAESTRO DEL PARQUE MÓVIL, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario e incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2023; una vez expirado el plazo concedido para la formulación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos en dicho proceso selectivo, de conformidad con lo estipulado en las bases que rigen la convocatoria, y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes, esta Tenencia de Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente que le están delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 19 de junio de 2023 HA RESUELTO lo siguiente:

**PRIMERO.– Lista definitiva de aspirantes.** No habiendo sido formulada, en tiempo y forma, reclamación alguna a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 22, de fecha 03 de febrero de 2025, se eleva a definitiva la mencionada lista en los términos ya publicados.

**SEGUNDO.– Tribunal Calificador.** La composición del Tribunal Calificador se establece en la siguiente forma:

#### TITULARES

**PRESIDENTE:** Don Alberto Pato Martín, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

**VOCALES:** Doña Cristina Sanchidrián Blázquez, Delegación Territorial Junta de Castilla y León.

Don Jesús Ferrer García, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Doña Marta Jiménez Martín, Excmo. Ayuntamiento de Ávila

**SECRETARIA:** Doña Begoña Mayoral Encabo, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

#### SUPLENTE

**PRESIDENTE:** Don Jesús San Segundo Moyano, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

**VOCALES:** Don Carlos Hortigüela Yuste, Delegación Territorial Junta de Castilla y León.

Don Daniel Jiménez Jiménez, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Doña Ana Isabel Herrero Martín Excmo. Ayuntamiento de Ávila

**SECRETARIA:** Doña Aránzazu Fidalgo Pérez, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

**TERCERO.**– De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, los miembros del Tribunal Calificador, y asesores y colaboradores administrativos y de servicios en su caso, percibirán las indemnizaciones que procedan en concepto de asistencia, a cuyo efecto se clasifica al órgano de selección en la categoría TERCERA.

**CUARTO.**– **Inicio del procedimiento.** El Tribunal se reunirá a los efectos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes en la Fase de Concurso el día 02 de abril de 2025 a las 10:30 horas. La prueba de la Fase de Oposición, dará comienzo el día **03 de abril de 2025**, a las **10:30 horas** en las instalaciones del Servicio Municipal de Obras, de esta Ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en las Bases de la convocatoria, sirviendo el presente de llamamiento a los aspirantes afectados.

Ávila, 11 de marzo de 2025.

El Concejal Delegado, *Héctor Sastre Díaz*.

